



Mattenhofstrasse 33
CH-3007 Bern
Tel. 031 381 12 19

info@unite-ch.org
www.unite-ch.org

Schweizerischer
Verband für Personelle
Entwicklungs-
zusammenarbeit

Swiss association for
the exchange of
personnel in development
cooperation

Association suisse pour
l'échange de personnes
dans la coopération
internationale

Asociación Suiza para el
intercambio de personas
en la cooperación
internacional

Associazione Svizzera per lo
scambio di persone
nella cooperazione
internazionale

Associação Suíça para o
intercâmbio de pessoas
na cooperação
internacional

Criterios de adhesión a Unité

1. Intercambio de personas en la cooperación internacional como campo de acción esencial

Para las organizaciones miembros, el intercambio de personas en la cooperación internacional (intercambio Norte – Sur/Este – Norte) es un campo central de acción.

Indicadores:

- El intercambio de personas en la cooperación internacional es un componente integral en los estatutos y en la estrategia de la institución miembro.
- En el perfil y en los informes, el intercambio de personas en la cooperación aparece como un ámbito de acción con su propia relevancia.

2. Valores básicos

La institución miembro reconoce los valores siguientes para el intercambio de personas en la cooperación: Derechos Humanos y democracia, justicia social y global, equidad de género, paz y un medio ambiente sostenible, asimismo la equidad de las culturas y visiones del mundo en el sentido de un respeto mutuo y de un diálogo entre iguales.

Indicadores:

- Enumeración de los valores básicos en las líneas directrices
- Estos valores son relevantes en el trabajo de programas y proyectos
- Realización de estos valores en el trabajo de comunicación pública

3. Constitución interna

La institución miembro corresponde a las exigencias de „Corporate Governance“.

Indicadores:

- Estructuras de decisión transparente y democráticas

- Estructura y separación clara de funciones (ejecución – control – procedimientos institucionales internos / organigrama)
- Presentación transparente y verificación independiente de la contabilidad por una oficina reconocida por el estado

4. Base social

La institución miembro tiene su raíz y reconocimiento en Suiza, particularmente en el caso de organizaciones internacionales con una filial en Suiza.

Indicadores:

- Por lo menos 10 años de existencia de la institución miembro, respectivamente 10 años de presencia con estructuras propias (personería jurídica independiente) para las filiales de organizaciones internacionales
- Para filiales suizas de organizaciones internacionales: programa y competencias operacionales propios (en planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas asimismo en las actividades de comunicación pública y de sensibilización)

5. Sensibilización

La institución miembro acompaña su cooperación del intercambio de personas con un trabajo profesional de sensibilización en el cuadro de temas Norte-Sur/Este-Norte, cooperación al desarrollo, Derechos Humanos, intercambio cultural, asimismo se compromete para la difusión de las experiencias de sus cooperantes después de su regreso.

Indicadores:

- Trabajo comprobado de comunicación pública afuera de la búsqueda de fondos de la institución miembro
- La sensibilización se dirige a un círculo más amplio que los socios propios de la institución miembro.
- Análisis y valorización de las experiencias de las asignaciones

6. Trabajo de redes

La institución miembro ha desarrollado redes de trabajo a nivel nacional e internacional más allá de su propia comunidad de creencia respectivamente de su filosofía política.

Indicadores:

- Participa activamente en redes suizas de política de desarrollo.

- A través de sus contrapartes en el Sur tiene una red de trabajo ligada al desarrollo local y regional.

7. Ejecución profesional del intercambio de personas en la cooperación internacional

La institución miembro demuestra que trabaja de manera profesional en el ámbito operativo.

Indicadores:

- La institución miembro presenta criterios de procedimiento de selección y de preparación cualitativa y cuantitativamente relevante. Éstos preparan de forma sistemática a los/las cooperantes en sus competencias sociales y profesionales (ejecución interna o externa).
- La institución miembro dispone de competencias metodológicas para la preparación de las asignaciones.

8. Partneriado

La cooperación con las contrapartes del Sur se orienta en los valores básicos de un partneriado: Reciprocidad, equidad, diálogo abierto, esfuerzo mutuo en favor de una comprensión entre culturas y efecto e impacto en conjunto.

Indicador:

- La institución miembro reconoce el concepto formulado por Unité de cooperación entre contrapartes (ver documento estratégico: “Intercambio de personas – una cooperación al desarrollo específica y de actualidad” asimismo la declaración de principio „Partneriado: valores de base, parámetros, diversidad, niveles de configuración y contexto”).

9. Participación en la asociación Unité

Las instituciones miembros participan en las actividades de Unité, tanto en el interior como hacia el exterior.

Indicadores:

- Participación en las asambleas generales, implicación en grupos de trabajo y en caso dado toma de posición de inputs y mandatos.
- Participación en las acciones de sensibilización y lobbying de Unité respectivamente en favor del intercambio de personas en la cooperación internacional.

10. Universalidad de la solidaridad y de la cooperación al desarrollo

Las asignaciones de cooperantes están prioritariamente orientadas hacia las necesidades de los/las beneficiarios locales / regionales, independientemente de su pertenencia étnica, religiosa, de género o de orientación política. El intercambio de personas en la cooperación internacional no es instrumentalizado con fines de proselitismo religioso, de partidos políticos o de reclutamiento. Se orienta hacia la creación de un „bridging social capital“ esforzándose por integrarse en las planificaciones locales y nacionales.

Indicador:

- La documentación oficial (por ejemplo “mission statement”, líneas directrices, estatutos) de la institución miembro corresponde a este principio (ningún proselitismo ni religioso ni político)

Mayo 2007